



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

543-13

Salta, 30 OCT 2013
Expediente N° 12.611/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 65/13, aconseja: autorizar el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición al mencionado cargo; para la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición.

Que a fojas 02 vta., el Departamento Socioeducacional, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que a fojas 03, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional", se encuentra vacante por renuncia de la Lic. María Elsa del Valle Are, como así también financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 332/13, propone la designación de los miembros del Jurado, cuya integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Nros. 13-13 del 17-09-13 y, 15-13 del 22-10-13)

RESUELVE

25
AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

543-13

Salta, 30 OCT 2013
Expediente Nº 12.611/13

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: SOCIOEDUCACIONAL
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 28 de Octubre al 27 de Noviembre de 2.013.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 28 de Noviembre de 2.013.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 12 de Diciembre de 2.013.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María Elsa ARE
- JTP. Margarita HAUSBERGER
- Prof. Alicia BASSANI

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Eugenia VILLAGRAN
- JTP. Karina CARRIZO
- JTP. Graciela CBIANCA

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 28 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2.013 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

543-13

Salta, 30 OCT 2013
Expediente N° 12.611/13

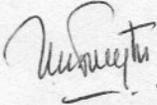
y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en la vacante producida por la renuncia de la Lic. María Elsa del Valle Are, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la cátedra "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición, según informe de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fojas 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA L. PASSAMA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa